

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL ESTATUTO INTERNACIONAL DE LOS EXTRANJEROS Y LA COMPETENCIA PERSONAL DEL ESTADO

CÓDIGO 26606233



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D4D41BE9C66310D0DC329CB2ED98A6

EL ESTATUTO INTERNACIONAL DE LOS
EXTRANJEROS Y LA COMPETENCIA
PERSONAL DEL ESTADO
CÓDIGO 26606233

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	EL ESTATUTO INTERNACIONAL DE LOS EXTRANJEROS Y LA COMPETENCIA PERSONAL DEL ESTADO
Código	26606233
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presencia de extranjeros en el territorio de los Estados es una realidad común, que puede venir derivada de muy diversas causas: sociales, políticas, económicas, o de otro tipo. La gente huye de una guerra, de la persecución política o de las crisis económico-sociales que se producen en sus países de origen y buscan “cobijo” en otros países más estables política y económicamente. Partiendo de las causas del abandono de los países de origen, el estatuto jurídico-internacional de los extranjeros será distinto.

Ante esta realidad parece absolutamente imprescindible conocer, por una parte, cuáles son las competencias que cada Estado posee sobre sus nacionales, se encuentren éstos o no en su territorio y, por otra, cuáles son las obligaciones que cada Estado tiene respecto de los extranjeros que se encuentran bajo su jurisdicción.

Por tanto, una de las primeras cuestiones que debemos aclarar es, por una parte, que entendemos, desde el punto de vista internacional, por nacional y por extranjero, para posteriormente, establecer los derechos y obligaciones de los Estados respecto de unos y otros.

También, resulta esencial distinguir entre las diferentes categorías de extranjeros, pues la protección que el Derecho Internacional dispensa a cada una de las categorías (asilado, refugiado, trabajadores migrantes), es bien distinta. En cualquier caso, resulta esencial el conocimiento de las normas internacionales existentes al respecto, fundamentalmente para saber con qué mecanismos cuenta el individuo en caso de que sus derechos sean violados por un Estado.

Asimismo, la aparición de nuevas categorías, como la ciudadanía europea, como consecuencia de la globalización, es una realidad que debe ser analizada en el contexto de los derechos de los extranjeros.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Parece necesario poseer conocimientos básicos de Derecho. Asimismo, resulta interesante tener conocimientos de inglés y francés, pues muchos de los documentos de organizaciones internacionales que el alumno tendrá que utilizar se encuentran en estos idiomas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA TERESA MARCOS MARTIN
tmarcos@der.uned.es
91398-8360
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de los alumnos se realizará a través de los medios habituales usados en la UNED. Se sugiere encarecidamente la utilización del Foro como mecanismo preferencial pues se considera un instrumento muy útil por la posibilidad de generalización de las respuestas en él recogidas

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar
- CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar
- CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- CG8 - Desarrollar el compromiso ético
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cursar esta materia y realizar los ejercicios que se propongan permitirá al estudiante:

- detectar las posibles violaciones de los derechos de los extranjeros, en situaciones de normalidad.
- detectar las posibles violaciones a sus derechos humanos y las necesidades de la población civil en situaciones de conflictos armados o situaciones de emergencia de otro tipo (Estados fallidos, crisis socio-económicas, catástrofes naturales, etc), que le obliga a migrar.
- distinguir entre las diferentes categorías de extranjero: asilado, refugiado y trabajador migrante.
- conocer y aplicar las normas jurídico-internacionales que existen para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos de cada una de las categorías de extranjero;
- conocer las instancias internacionales a las que puede acudir en caso de violación de derechos humanos de los extranjeros, tanto en el ámbito universal, como en el ámbito regional, especialmente en los ámbitos europeo (UE y Consejo de Europa) y americano (OEA).

CONTENIDOS

1. Competencia del Estado sobre su población (aspectos de derecho internacional público).



2. La nacionalidad: concepto y régimen jurídico (aspectos de derecho internacional público).

3. Nacionales en el extranjero: competencia del Estado. Referencia a la protección diplomática

4. Competencia del Estado sobre los extranjeros que se encuentran en su territorio.

5. El asilo y el refugio.

6. La ciudadanía europea

METODOLOGÍA

La metodología que se seguirá es la propia de la UNED, por tanto, el conocimiento de las TICs resulta muy importante ya que el desarrollo del curso se realizará a través de la plataforma, en la que colgarán los materiales de estudio y la actividades a realizar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

1 TAREA: resolución de un supuesto práctico sobre los temas 1 a 3 del programa sobre la base de la bibliografía recomendada y de la documentación puesta a disposición por el equipo docente (40 horas)

2 TAREA: ensayo extenso sobre los temas 4 a 6 del programa (60 horas)

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

LA NOTA FINAL ES LA MEDIA DE LAS DOS ACTIVIDADES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los materiales básicos necesarios para el estudio de la asignatura se pondrán a disposición de los alumnos a través de la plataforma al inicio del cuatrimestre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como complemento a los materiales aportados por el equipo docente, pueden consultarse, cualquier manual de Derecho Internacional Público, de forma especial:

DÍEZ DE VELASCO, M. (et. al.): *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª Ed., Tecnos, 2012.

Además del manual recomendado, podrán ser utilizados aquellos recursos bibliográficos y documentales que el equipo docente hará públicos en la plataforma virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Cómo recursos de apoyo se utilizarán documentos adoptados en el seno de organizaciones internacionales, así como las sentencias dictadas por los Tribunales Internacionales en las diferentes materias objeto de estudio en el módulo. Todos ellos serán aportados en la plataforma virtual.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

